

VISTO:

que la Lic. Liliana Pereyra solicita la adquisición de una notebook;

CONSIDERANDO:

que la Lic. Liliana Pereyra junto con otros docentes de la casa, obtuvieron un subsidio para la compra del referido equipo en el marco del "Programa de Modernización Tecnológica mediante la actualización y adecuación de equipamientos y aparatología científico tecnológico" creado por la Resolución HCS N° 559/05

que por el monto de la contratación se puede utilizar el procedimiento de compra por caja chica previsto en Decreto N° 1023/01 reglamentado el Decreto 1030/2016

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1°. Aprobar la compra a la firma Jaymeco S.A. de una Notebook Bangho I3 por la suma de \$ 8995,00 (pesos ocho mil novecientos noventa y cinco con 00/100).

ARTICULO 2°. Las erogaciones serán abonadas con los fondos que específicamente girará a esta dependencia la SECYT de la UNC.

ARTICULO 3°. Protocolícese, inclúyase en el digesto de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.

Córdoba, **19 OCT 2016**

RESOLUCION N° **1304**
e.s.


Silvana Isabel ZÁRATE
SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES


Mgtr. Alejandra M. Castro
VICEDECANA
Facultad de Filosofía y Humanidades